



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de mayo del dos mil trece (2013)

Acción: Popular
Radicado No: 54001-33-31-002-2003-00234-00
Accionante: Jesús Antonio Flórez Vera y William Alexis Ramírez Ayala
Accionado: CENS S.A E.S P y otros

Visto el informe secretarial que precede y teniendo en cuenta lo acordado por las partes en la audiencia especial de pacto de cumplimiento celebrada el 9 de abril del 2013¹, en la cual se estableció que se fijaría nueva fecha para realizar la audiencia una vez el Municipio de Cúcuta tomara la decisión a través del Comité de Conciliación de si aceptaba la propuesta realizada por el Ministerio Público, sobre el particular, se observa que el apoderado del Municipio de Cúcuta allegó el 6 de mayo del 2013, el certificado del Comité de Conciliación en el que se decidió no conciliar en el presente caso, en consecuencia **FÍJESE** fecha para continuar la audiencia de pacto de cumplimiento el 18 de junio del 2013, a las 9:00 am, conforme al artículo 27 de la Ley 472 de 1998. **OFÍCIESE** a las partes y al Ministerio Público haciéndoseles saber las previsiones del precitado artículo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

Magistrada

¹ Folios 793 y 794 del expediente.